

Memoria
Anual 2008

AUTORIDADES

Directorio Honorario

Titular	Cargo	Representación
Esc. Elder Diego Améndola	Presidente	Escribanos activos
Esc. Atilio Luis Dall'Orso	Vicepresidente	
Esc. María Teresa Ribas	Secretaria	Poder Judicial
Lic. Ismael Lima Proto	Prosecretario	Empleados activos
Esc. Estrellita Cea Voarino	Tesorera	Jubilados
Esc. Héctor Bergonzoni	Director	Poder Ejecutivo
Esc. Carina Curci Ferrando	Directora	Escribanos activos

Administración

Gerente General	Cr. Héctor Bastón
Gerente de Finanzas e Inversiones (interino)	
Gerente Previsional	Esc. Laura Guasch
Gerente Forestal	Ing. Agrón. Alejandro Correa Luna
Gerente Ganadero	Ing. Agrón. Andrés De Grossi
Gerente de Informática	Ing. Silvana Ibarra

1 ASPECTOS RELEVANTES DEL EJERCICIO

Este ejercicio fue el último del período del Directorio que asumió a inicios de 2005 y cuyo objetivo primordial fue continuar con el reordenamiento del Instituto para dejarlo mejor preparado para el cumplimiento de sus cometidos en épocas de normalidad y fortalecido ante el riesgo de crisis futuras.

A lo largo de estos cuatro años, en materia previsional, se recuperó por completo el poder adquisitivo de las pasividades, disminuido en el orden de una cuarta parte en 2002. En el área de la cobertura de Salud se conservó el equilibrio financiero del fondo correspondiente, sin afectar la calidad de los servicios.

En general, para asegurar el financiamiento de las prestaciones se adoptó un conjunto de medidas de variada índole: ajustes de reglamentos, renegociación de contratos y, particularmente, entre otras, cambios sustantivos en todas las inversiones para asegurar y potenciar el cumplimiento de su fin primordial, el de colaborar con dar sustento a las prestaciones.

Así, en materia financiera, sin perjuicio de la necesaria diversificación, se privilegió la opción por la Unidad Indexada como moneda de cuenta de las colocaciones, por resultar acorde con las obligaciones futuras del Instituto. En el área forestal, se concretaron importantes negocios a largo plazo como forma de dotar de previsibilidad a su contribución al conjunto de las prestaciones. Paralelamente se reorganizaron las inversiones ganaderas obteniéndose una base física más apta para la producción y, simultáneamente, un modo de funcionar y una estructura de gestión acordes con su cometido. Se reestructuró asimismo la cartera de inversiones inmobiliarias rurales tanto para potenciar las actividades productivas agropecuarias como para preservar su valor patrimonial. Por último, se racionalizaron las inversiones inmobiliarias urbanas, enajenando activos de bajo rendimiento o de baja aptitud de capitalización.

Al mismo tiempo, en materia de funcionamiento institucional, se puso en marcha un ambicioso proyecto de reingeniería, orientado no sólo a la modernización de los recursos y procedimientos y a la mejora de la atención a sus afiliados sino, también, a obtener beneficios que se proyecten al notariado y a la sociedad en su conjunto.

El ejercicio 2008 constituyó el período en que los esfuerzos se orientaron a completar los avances en las líneas de trabajo precedentemente reseñadas. En el marco de ellas, se alcanzaron los logros seguidamente enumerados:

Se concluyó el proceso de recuperación de las pasividades precedentemente indicado, el que no pudo lograrse con anterioridad por impedimentos legales.

En materia de ajustes al financiamiento de las prestaciones, se continuó con la política de adecuación del aporte mínimo complementario anual a las cuantías de las pasividades mínimas y se racionalizó la determinación de los montos de subsidios por enfermedad.

En materia de salud se mantuvo el equilibrio financiero del sistema no obstante el crecimiento objetivo de los costos; se obtuvo un nuevo contrato de arrendamiento de servicio con los médicos de la Policlínica del Sistema Notarial de Salud y se ofrecieron beneficios complementarios a los afiliados que quedaron amparados por el Fondo Nacional de Salud.

Para tener mayor información del colectivo amparado, se realizó el V Censo de la Población, en el que se obtuvo un nivel de respuesta muy importante, lo que seguramente contribuirá a la mejor formulación de políticas al respecto.

En materia administrativa, se concluyó la etapa de análisis del Proyecto de Reingeniería de Procesos y Sistemas, se dio impulso al diagnóstico de capacidades de los recursos humanos, se puso en funcionamiento un sector de apoyo administrativo para los emprendimientos rurales de la Caja y se estableció un nuevo criterio interpretativo, más adecuado, para la determinación del límite de los gastos de funcionamiento.

En materia de inversiones financieras, se continuó el proceso de sustituir colocaciones en dólares estadounidenses por títulos emitidos en Unidades Indexadas en atención a su mejor ajuste a los compromisos futuros del Instituto, se redujo en forma importante el interés de los préstamos sociales y se disminuyó la morosidad en esta materia.

Al tiempo que se afianzaban las mejoras obtenidas en las inversiones productivas, se culminó el proceso de venta de inmuebles urbanos que no habían sido catalogados como prioritarios para la Caja.

2 COLECTIVO AMPARADO

2.1 POBLACIÓN AMPARADA

2.1.1 LOS AFILIADOS

Cuadro 1.
CANTIDAD DE AFILIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

			Hombres	Mujeres	Total	
Activos	Escribanos	En actividad	1624	4531	6155	
		Otros escribanos con actividad acreditada	Con declaración de no actividad	108	430	538
			En régimen de dedicación total	37	259	296
			Desinvertidura voluntaria ante la S.C.J.	16	58	74
			Fuera del país	18	98	116
			Desinvertidos por la S. C. de Justicia	69	53	122
		Incompatibilidad con el cargo	14	21	35	
		Empleados	174	589	763	
	Total de activos	2060	6039	8099		
Pasivos	Escribanos		492	609	1101	
	Empleados		90	238	328	
	Total de jubilados		582	847	1429	
Total		2642	6886	9528		

2.1.2 LOS PENSIONISTAS

Al término del ejercicio 2008 la cantidad de pensionistas ascendía al número de 751, de los cuales 644 recibían el beneficio causado por escribanos y 107 por empleados.

2.1.3 OTROS BENEFICIARIOS

Además de afiliados y pensionistas, existen otros conjuntos de personas que reciben algún tipo de beneficio de la Caja:

- los cónyuges de afiliados que, a título oneroso, pueden acceder a la cobertura del Sistema Notarial de Salud y, en forma gratuita, a diversas actividades de servicios sociales;
- los escribanos en régimen de dedicación total, en igual situación que los anteriores;
- los cónyuges de escribanos en régimen de dedicación total que pueden participar sin cargo extra de algunas actividades de servicios sociales;

- d) los hijos y nietos de afiliados que cursan enseñanza media, que pueden disponer de manuales entregados en préstamo a sus familiares afiliados;
- e) los beneficiarios del Sistema Notarial de Salud que, no obstante discontinuarse el motivo que diera lugar a dicho beneficio, optaran por mantenerlo contra el pago de la cuota correspondiente por dicho servicio.

2.1.4 CENSO DE LA POBLACIÓN

Durante el año 2008 se realizó el V Censo de la Población con información al 31 de julio de 2008. En esta ocasión, la encuesta epistolar, además de la modalidad comunicativa tradicional, pudo ser respondida en forma electrónica mediante formularios desplegados en el sitio de la Caja en Internet.

Sobre 9.336 personas consultadas, se recibieron 7.329 respuestas, lo que equivale al 78,5%, porcentaje que resulta alto si se toma en cuenta que más de un millar de los encuestados no se hallaban en ejercicio de actividades amparadas por el Instituto.

Los datos del censo ratifican el pronunciado predominio de la participación femenina, lo que es característico del notariado uruguayo. Muestran un leve descenso de la tasa de nupcialidad y un importante crecimiento del concubinato, no obstante que la participación en la muestra de esta alternativa continúa siendo baja (2,6%).

Con relación al lugar de radicación, como en el censo anterior, un tercio corresponde al interior del país y dos tercios a la capital, registrándose una leve disminución porcentual de esta última alternativa.

En cuanto a la cobertura de salud, el censo indica que, entre los consultados que están en actividad, el 74% de los escribanos y el 92% de los empleados no estarían cubiertos aún por el FONASA.

Si se tiene en cuenta los hábitos de informática, se aprecia un fuerte crecimiento durante el período intercensal entre los activos. Así, por ejemplo, entre los escribanos, el uso de ordenadores personales se verifica en el 95,8% de las respuestas y el acceso frecuente a Internet en el 90,0%. El aumento del uso de dicha red para toda la población consultada fue muy significativo en comparación con el 57,2% del censo anterior.

2.2 CÓMPUTO DE ACTIVIDAD

2.2.1 RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

Durante este ejercicio sólo hubo un reconocimiento de servicios en dependencia. En dicho caso se acreditaron 4 años, 3 meses y 5 días a una afiliada empleada de escribanía.

También se dictó otra resolución por la que se declaró insuficientemente probados los servicios que se pretendieran reconocer en forma tardía por una afiliada escribana y que ascendían a 4 años, 11 meses y 8 días.

2.2.2 TRASPASO DE SERVICIOS

Al amparo del artículo 68 del Decreto Ley N° 9, se adoptaron seis resoluciones de traspasos de servicios correspondientes a trámites iniciados antes del 13 de enero de 2002, fecha de vigencia de la ley 17.437 que sustituyera el régimen de traspaso por el de acumulación de servicios.

Cuadro 2.
TRASPASOS DE SERVICIOS ORIGINADOS EN CAJA NOTARIAL

Solicitante		Destino	Casos	Tiempo Traspasado		
Actividad	Sexo			Años	Meses	Días
Escribano	Femenino	B.P.S.	2	11	11	1
	Masculino		-	-	-	-
Empleado	Femenino	B.P.S.	2	30	1	0
	Masculino		1	12	7	15
Total			5	54	7	16

Cuadro 3.
TRASPASOS DE SERVICIOS PROCEDENTES DE OTROS ORGANISMOS

Solicitante		Origen	Casos	Tiempo Traspasado		
Actividad	Sexo			Años	Meses	Días
Escribano	Femenino	B.P.S.	-	-	-	-
	Masculino		1	32	4	1
Empleado	Femenino	-	-	-	-	-
	Masculino		-	-	-	-
Total			1	32	4	1

A solicitud de parte interesada, se dejaron sin efecto dos resoluciones de 2001 por las que se aceptaron traspasos de servicios acreditados originalmente en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, que totalizaron en conjunto 6 años, 1 mes y 21 días.

Por idéntico motivo se aceptó la devolución de la mencionada entidad previsional de los servicios traspasados desde Caja Notarial en 2004 de una afiliada empleada, que sumaron 5 años, 8 meses y 11 días.

2.2.3 DECLARACIÓN DE INACTIVIDAD

Durante este período se aceptaron las declaraciones de inactividad de tres escribanas y un escribano por un total de nueve años.

2.3 APORTACIÓN

2.3.1 FACILIDADES DE PAGO

El 14 de octubre se modificó la reglamentación de las facilidades de pago concedidas por el régimen instituido por el Literal L del artículo 12 de la Ley 17.437. Para generar condiciones que fomenten el cumplimiento puntual de estas financiaciones, se redujo del 12% al 8% anual la tasa bonificada aplicable a cada cuota que se abone en plazo a partir del 1º de noviembre de 2008. Asimismo, como consecuencia de esta variación, se ajustaron las condiciones para la cancelación de los saldos, en cuyos casos se acepta una suma que arroje el 14 % anual de rendimiento por toda la duración del convenio siempre que tal bonificación no supere el 50% del saldo del convenio al momento de la cancelación.

2.3.2 TÍTULOS EJECUTIVOS

Se constituyeron 63 ejecutivos por un monto acumulado de \$ 31.738.720,07.

Cuadro 4.
TÍTULOS EJECUTIVOS POR SEXO Y ACTIVIDAD

Actividad	Sexo	Casos	Monto	Monto promedio
Escribanos	Femenino	42	\$ 23,633,393.72	\$ 562.699,85
	Masculino	20	\$ 7,262,782.35	\$ 363.139,12
Empleados	Femenino	-	-	-
	Masculino	1	\$ 842.544,00	\$ 842.544,00
Total		63	\$ 31.738.720,07	\$ 503.789,21

2.3.3 SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES

Durante este período, fue aplicada a 57 escribanos (42 mujeres y 15 varones) la sanción prevista por el artículo 85 de la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001, que consiste en la suspensión de beneficios a raíz de incumplimiento de obligaciones a cargo del afiliado o con deberes formales que le fueran impuestos.

3 PRESTACIONES Y SERVICIOS CONCEDIDOS

3.1 SISTEMA IVS

3.1.1 MONTO DE LAS PRESTACIONES

3.1.1.1 Montos máximos y mínimos

Sueldo básico máximo:.....	\$ 93.773,00
Sueldo básico mínimo:.....	\$ 18.755,00
Máximo expensas fúnebres:	\$ 17.254,00

3.1.1.2 Ajuste de las pasividades

El ajuste anual con vigencia al 1º de enero de 2008 fue del 12,96%, equivalente a la variación del Índice Medio de Salarios Nominales de los doce meses anteriores. En el caso particular de las prestaciones que se hallaban en curso de pago al 30 de abril de 2002, se aplicó, en cambio, un índice diferencial de hasta 16,85%.

Asimismo, el 27 de mayo se adoptaron dos medidas complementarias de esta última. Por una de ellas, se otorgó una asignación previsional extraordinaria a las pasividades vigentes a abril de 2002 y en curso de pago al 31 de julio de 2008. Equivalió al 4,20% de los haberes de julio de 2008. Por la otra, se aprobó un ajuste diferencial de 0,35% a este mismo grupo de beneficiarios, el que se hará efectivo en oportunidad del siguiente ajuste de pasividades.

Con estas medidas, se culminó el proceso de recuperación del poder de compra de las pasividades vigentes durante la crisis económica de 2002.

3.1.2 JUBILACIONES CONCEDIDAS

Durante el año 2008, coexistieron los regímenes estatuidos por la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001, Orgánica del Instituto; por el Decreto-Ley Institucional Nº 9 para causales configuradas antes del 13 de enero de 2002, por la ley 17.819 para la acumulación de servicios y por

la Ley N° 18.033 de 13 de octubre de 2006, reparatoria de quienes hubieran padecido persecución política o sindical.

En su conjunto se concedieron 79 beneficios de jubilación.

Durante el período se accedió a una solicitud de renuncia de la pasividad formulada por un afiliado que había desempeñado actividad en situación de dependencia.

3.1.2.1 Causal común

Cuadro 5.
CAUSAL COMÚN
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	DLI N° 9	Ley 17.437		Ley 17.819	Total
			Art. 53 num. 1	Art. 53 num. 2		
Escribanos	Masculino	1	5	23	-	29
	Femenino	5	-	17	-	22
Empleados	Masculino	-	2	1	-	3
	Femenino	-	7	7	1	15
Total		6	14	48	1	69

3.1.2.2 Causal por incapacidad

Cuadro 6.
CAUSAL: INCAPACIDAD
(Arts. 52, 54 y 55 B de la Ley 17.437)
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Ley 17.437
Escribanos	Masculino	1
	Femenino	2
Empleados	Masculino	-
	Femenino	3
Total		6

En una de las seis jubilaciones por incapacidad, la causal se configuró por acumulación de servicios.

No se accedió a cuatro solicitudes de jubilación por incapacidad por falta de méritos. En todos los casos las solicitantes fueron de sexo femenino, tres de ellas escribanas y una empleada.

3.1.2.3 Causal por edad avanzada

Cuadro 7.
CAUSAL: EDAD AVANZADA
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	34 y 35 d DLI N° 9	Art. 56 Ley 17.437	Total
Escribanos	Masculino	-	-	-
	Femenino	-	2	2
Empleados	Masculino	-	1	1
	Femenino	-	-	-
Total		-	3	3

3.1.2.4 Causal reparatoria

El artículo 8º de la ley 18.033 de de 13 de octubre de 2006 establece una causal que permite la recuperación de los derechos jubilatorios y pensionarios de los ciudadanos que no pudieron acceder al trabajo por razones políticas o sindicales entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985.

Cuadro 8.
REPARACIÓN DE PERSEGUIDOS POLÍTICOS Y SINDICALES
(Art. 8 Ley 17.437 y Ley 17.819)
CANTIDAD DE CASOS ACEPTADOS

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	-
	Femenino	-
Empleados	Masculino	-
	Femenino	1
Total		1

3.1.2.5 Medidas disciplinarias

Durante 2008 se sancionó a una escribana jubilada con la pérdida del 50% del monto de la pasividad durante el término de seis meses por haberse comprobado la comisión de una infracción prevista por el artículo 75 de la ley 14.437.

3.1.3 ACUMULACIÓN DE SERVICIOS

Cuadro 9.
ACUMULACIÓN DE SERVICIOS
(Art. 87 Ley 17.437 y Ley 17.819)
CANTIDAD DE CASOS ACEPTADOS

Actividad	Sexo	Instituto previsional	Cantidad
Escribanos	Masculino	-	-
	Femenino	-	-
Empleados	Masculino	-	-
	Femenino	BPS	5
Total			5

3.1.4 PENSIONES

Al término del ejercicio existían 649 cédulas de pensión en curso de pago, 560 generadas por escribanos y 89 por empleados.

Cuadro 10.
PENSIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	13
	Femenino	5
Empleados	Masculino	-
	Femenino	1
Total		19

Cuadro 11.
BENEFICIARIOS DE PENSIONES CAUSADAS POR AFILIADAS

Beneficiarios	Cantidad
Viudo sin núcleo familiar	6
Viudo con núcleo familiar	-
Hijo menor	-
Total	6

3.1.5 EXPENSAS FÚNEBRES

Cuadro 12.
EXPENSAS FÚNEBRES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	10
	Femenino	10
Empleados	Masculino	1
	Femenino	5
Total		26

3.1.6 SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD

3.1.6.1 Monto máximo

El monto máximo de subsidio por enfermedad, equivalente al 70% del sueldo básico máximo de pasividad, se situó en \$ 65.641 al 31 de diciembre de 2008.

3.1.6.2 Beneficios concedidos

Se adoptaron 123 resoluciones de subsidio por enfermedad en beneficio de 65 personas resultando, por la suma de los períodos subsidiados, la cantidad de 7.542 días (20 años 11 meses y 12 días). Esto arroja un promedio de 3 meses y 26 días por persona.

Cuadro 13.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
EXTENSIÓN DE LOS BENEFICIOS

Actividad	Sexo	Beneficiarios	Años	Meses	Días
Escribanos	Masculino	13	5	7	9
	Femenino	35	10	2	21
Empleados	Masculino	3		7	21
	Femenino	14	4	5	21
Total		65	20	11	12

Cuadro 14.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
EXTENSIÓN PROMEDIO POR TIPO DE BENEFICIARIO

Actividad	Sexo	Beneficiarios	Meses	Días
Escribanos	Masculino	13	5	5
	Femenino	35	3	15
Empleados	Masculino	3	2	17
	Femenino	14	3	25
Todos		65	3	26

Si sólo se toma en cuenta la cantidad de subsidios otorgados por primera vez, esto es, si se excluyen las prórrogas, la cantidad de resoluciones adoptadas ascendió a 57 respecto de 54 beneficiarios, alcanzando la suma del tiempo amparado a 3440 días (9 años 6 meses y 20 días), lo que arroja una media de 2 meses y 4 días por beneficiario.

Cuadro 15.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
(resoluciones originales)
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

Sexo	Escribanos	Empleados	Total
Femenino	29	11	40
Masculino	11	3	14
Total	40	14	54

Cuadro 16.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
(resoluciones originales)
TIEMPO AMPARADO

Sexo	Escribanos			Empleados			Todos		
	AA	MM	DD	AA	MM	DD	AA	MM	DD
Femenino	4	11	13	2	1	15	7	0	28
Masculino	1	10	1	-	7	21	2	5	22
Total	6	9	14	2	9	6	9	6	20

Cuadro 17.
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
(resoluciones originales)
TIEMPO PROMEDIO AMPARADO

Sexo	Escribanos		Empleados		Todos	
	MM	DD	MM	DD	MM	DD
Femenino	2	1	2	10	2	4
Masculino	2	0	2	17	2	4
Todos	2	1	2	11	2	4

En cuanto a las prórrogas de subsidios por enfermedad, alcanzaron la cantidad de 66 resoluciones relativas a 32 beneficiarios, que abarcaron la cobertura de 4.102 días (11 años 4 mes y 22 días), siendo la media de 4 meses y 8 días por beneficiario.

Cuadro 18.
PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

Sexo	Escribanos	Empleados	Total
Femenino	17	8	25
Masculino	7	0	7
Total	24	8	32

Cuadro 19.
PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
TIEMPO AMPARADO

Sexo	Escribanos			Empleados			Todos		
	AA	MM	DD	AA	MM	DD	AA	MM	DD
Femenino	5	2	8	2	5	6	7	7	14
Masculino	3	9	8	-	-	-	3	9	8
Total	8	11	16	2	5	6	11	4	22

Cuadro 20.
PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD
TIEMPO PROMEDIO AMPARADO

Sexo	Escribanos		Empleados		Todos	
	MM	DD	MM	DD	MM	DD
Femenino	2	4	2	20	3	20
Masculino	6	14	-	-	6	14
Todos	4	14	2	20	4	8

No se accedió a una solicitud de subsidio por enfermedad por razones reglamentarias.

3.1.7 COBERTURA MÉDICA EN EL EXTERIOR

Cuadro 21.
COBERTURA MÉDICA EN EL EXTERIOR
BENEFICIOS CONCEDIDOS

Categoría	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	4
	Femenino	2
Empleados	Masculino	-
	Femenino	1
Total		7
Solicitudes denegadas		-

3.1.8 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

3.1.8.1 Biblioteca

Cuadro 22.
INCREMENTO DE LAS COLECCIONES

Textos de estudio	617
Extensión cultural	453
Consulta en sala	14

Cuadro 23.
MANUALES DE ESTUDIO

Cantidad de préstamos y renovaciones	9611
Descendientes beneficiados	1816

Cuadro 24.
LIBROS DE EXTENSIÓN CULTURAL

Cantidad de préstamos y renovaciones	25938
Afiliados beneficiados en 2008	1650

3.1.8.2 Panteón

Cuadro 25.
PANTEÓN DEL NOTARIADO

Inhumaciones	26
de hijos	-
de afiliados	17
de cónyuges de afiliados	6
de ascendientes de afiliados	3
Depósitos de urnas	0
de hijos	-
de afiliados	-
de cónyuges de afiliados	-
de ascendientes de afiliados	-
Traslados de ataúdes	0
de hijos	-
de afiliados	-
de cónyuges de afiliados	-
de ascendientes de afiliados	-

Cuadro 25.
PANTEÓN DEL NOTARIADO

Traslados de urnas	1
de hijos	-
de afiliados	1
de cónyuges de afiliados	-
de ascendientes de afiliados	-
Reducciones	20
de hijos	1
de afiliados	8
de cónyuges de afiliados	3
de ascendientes de afiliados	8
Cremaciones	3
de hijos	-
de afiliados	2
de cónyuges de afiliados	1
de ascendientes de afiliados	-

3.1.8.3 Casa del Afiliado

En este ejercicio continuaron realizándose las actividades de este centro social, cultural y recreativo, entre las que se destacan yoga, cursos de inglés y portugués, gimnasia mental y talleres de psicología y de manualidades.

En materia social, se llevaron a cabo los encuentros de los escribanos incorporados a la Matrícula en los años 1982 (9 de mayo) y 1983 (25 de julio), actividades que, contaron con una amplia y animada concurrencia procedente de todo el país.

3.2 FONDO SISTEMA NOTARIAL DE SALUD (FSNS)

3.2.1 PRESTACIONES CON CARGO AL FSNS

En el período que se analiza, fue menester arbitrar soluciones a raíz de la ampliación del universo protegido por el Fondo Nacional de Salud (FONASA) al resultar cubiertos por éste afiliados a la Caja que también desarrollan actividades amparadas por el Banco de Previsión Social. El 3 de junio, el Directorio resolvió para los afiliados que, contando con la cobertura del FONASA, hubieran optado por instituciones médicas no cubiertas en forma total por este último, el reintegro parcial de la cuota mensual

con cargo al FSNS hasta completar el monto de ésta y dentro de los topes individuales establecidos para este tipo de beneficios.

El 5 de agosto se adoptaron medidas respecto de la emergencia móvil para afiliados residentes en el departamento de Montevideo. En el caso de que se les hubiera interrumpido el reembolso de la cuota asistencial por haber ingresado a la cobertura del FONASA, pasaron a recibir el reintegro de la afiliación a un servicio de emergencia móvil hasta la suma de \$ 300, monto que se actualiza en las mismas formas y oportunidades en que se ajuste el costo mensual de afiliación al Sistema Notarial de Salud. Al mismo tiempo, quienes se hubieran acogido a la cobertura del Sistema a través del reintegro de una cuota mensual de asistencia que no contemplara dicho servicio, también pasan a recibirlo en tanto con ello no se supere el costo mensual de afiliación al Sistema Notarial de Salud correspondiente a los afiliados a la Caja domiciliados en Montevideo.

En la misma fecha se dispuso la modificación de los reglamentos de reembolsos de gastos de cristales prescriptos para lentes y de audífonos por los que en ambos casos se incluye en la calidad de beneficiarios a quienes no hubieran optado por recibir la cobertura del SNS, excepto los casos en que el costo de las citadas prótesis fueran, en forma total o parcial, de cargo de alguna otra institución pública o privada.

3.2.2 EXONERACIÓN DEL COMPLEMENTO DE APORTE MÍNIMO

Con la sanción de la N° 18.239 de 27 de diciembre de 2007, se produjo una modificación del artículo 36 de la Carta Orgánica por la cual el Directorio quedó facultado a reducir o exonerar, con carácter general, transitorio y por períodos predeterminados, el pago de los complementos por aporte mínimo al Fondo Sistema Notarial de Salud en casos en que el afiliado contara con otra cobertura asistencial de carácter obligatorio.

En sesión del 9 de diciembre, haciendo uso de dicha facultad, el Directorio dispuso que se hiciera efectiva tal exoneración por el ejercicio 2009 en caso de que la misma fuera formalmente solicitada renunciando al amparo del Sistema Notarial de Salud por el mismo período.

La misma resolución reglamenta las formalidades necesarias para hacer efectiva dicha solicitud y estipula que la misma entrará en vigor el primer día hábil del mes siguiente al que fuera presentada.

3.2.3 COBERTURA DE EXCEPCIÓN A AFILIADOS DE MONTEVIDEO

Cuadro 26.

AUTORIZACIONES DE REEMBOLSO DE CUOTA ASISTENCIAL DE AFILIADOS DE MONTEVIDEO

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	4
	Femenino	9
Empleados	Masculino	1
	Femenino	3
Total		17

4 DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN

4.1 DIRECTORIO

4.1.1 INTEGRACIÓN

Durante este ejercicio, el Directorio estuvo integrado por los escribanos Enrique Crispino (Presidente), Guillermo Bonifacino (Vicepresidente), María Haydée Cazères (Secretaria), María Teresa Ribas (Prosecretaria), Carina Curci (Tesorera) y Héctor Bergonzoni y por la señora Alicia Cuenca. También ejercieron transitoriamente la titularidad los miembros suplentes escribanos Elder Améndola, Isabel Bonnafon, Susana Chahinian, Ana Fontes, Robert Melo, Roberto Moore, Elbio Panario, Jaime Pérez, Guillermo Pujol y Mario Ventimiglia y los señores Cristina Auza y José Luis Noé.

El 12 de noviembre, bajo la supervisión de la Corte Electoral, se llevó a cabo la elección de cinco miembros representantes de los afiliados y sus respectivos suplentes, para el período 2009-2013.

Además de las comisiones receptoras de voto constituidas en todas las capitales departamentales y de la posibilidad de sufragar por vía epistolar, tal como se había realizado en anteriores oportunidades, en esta ocasión también se constituyeron mesas electorales en las ciudades de Bella Unión, Cardona, Carmelo, Castillos, Ciudad de la Costa, Dolores, Las Piedras, Libertad, Nueva Helvecia, Pan de Azúcar, Pando, Paso de los Toros, San Carlos, Sarandí del Yi, Sarandí Grande, Tarariras, Young, es decir, aquellas en que residiera como mínimo el 20% de los habilitados de su departamento o se hallaren a una distancia superior a los cincuenta kilómetros de la capital departamental. Asimismo, en la ciudad de Montevideo se instaló otra comisión receptora de votos donde pudieron sufragar los afiliados radicados en el interior del país en calidad de observados.

En esta ocasión rigieron las modificaciones de la ley orgánica del Instituto establecidas por los artículos 1º a 3º de la Ley Nº 18.239 de 27 de diciembre de 2007. La modificación operada por el artículo 1º establece que la convocatoria al colegio elector debe realizarse en la primera quincena del mes de noviembre del año que corresponda. La del artículo 2º, determina la pérdida de los derechos a elegir y ser electos por los afilia-

dos que no se hallaren en situación regular de pago. Por último, la modificación introducida por el artículo 3º, autoriza la reelección por más de un período consecutivo de los suplentes que no hubieran desempeñado la titularidad hasta en dieciséis sesiones por mandato.

Tras el acto electoral que se desarrolló con total corrección, el 26 de noviembre la Corte Electoral proclamó a los resultados de los comicios.

En el orden de los escribanos en actividad, por la hoja de votación N° 5, lema: “Todo por nuestra Caja”, como primer titular fue proclamado el escribano Elder Diego Améndola Mazzulla y sus suplentes, los escribanos María Isabel Bonnafón Olivero, Atilio Luis Dall’Orso Odino y Gonzalo José Denis Giavi). Por la misma lista también fue electo el escribano Atilio Luis Dall’Orso Odino siendo sus suplentes, los escribanos Daniel Santiago Ramos Miraballes, Laura Verónica Florenza Cabrera y Abril Cristal Zamarbide Alonso.

También en el orden de los escribanos activos, fue electa por la hoja de votación N° 7 del lema: “Por la Caja del futuro sirviendo y apoyando al Escribano”, la escribana Carina Curci Ferrando y, como sus suplentes, los escribanos Robert Melo Vallejos, Ana Fontes Gaitán y Mario Menghi Silva.

En representación de los afiliados jubilados resultaron electos los candidatos de la hoja de votación N° 2, lema: “Por la defensa de la Caja Notarial”, la escribana Estrellita Celia Cea Voarino en calidad de titular y, como suplentes, los escribanos Doris Susana Gargaglioni Vigna, Mario Vicente Ventimiglia Errecart y Susana Hatchondo Cormenzana.

En el orden de los empleados y cónyuges colaboradores en actividad fueron proclamados, los candidatos incluidos en la hoja de votación N° 3, lema: “Por la unidad de los empleados”, resultando electos en calidad de titular el señor Ismael Lima Proto y, como suplentes, los señores Sergio Geido Crossa, Mario Héctor Lariccia Plácido y Ana Martirena Jiménez.

4.1.2 FUNCIONAMIENTO

Durante 2008, el Directorio mantuvo el régimen de funcionamiento anteriormente establecido, es decir, de sesiones ordinarias realizadas los días martes de cada semana excepto durante el período de receso anual durante el mes de enero.

Se celebraron cuarenta y seis sesiones ordinarias en las que se consideraron 1296 asuntos, lo que arroja una media de 28,2 asuntos por sesión.

4.1.3 COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

Durante este ejercicio continuaron en funcionamiento los comités Previsional, Ganadero y de Portafolio de Inversiones, la comisión de Papel Notarial y los grupos de trabajo de Sistema Notarial de Salud, de Informática y el relativo a posible construcción de un edificio en el solar sito en la avenida 18 de Julio casi Juan Antonio Rodríguez, de la ciudad de Montevideo.

El 29 de abril se designó al delegado suplente del Poder Ejecutivo, escribano Jaime Pérez, como integrante del Grupo de Trabajo Sistema Notarial de Salud.

El 2 de septiembre se dispuso la constitución de un comité integrado por los señores directores suplentes, escribanos Robert Melo y Mario Ventimiglia, tanto para el seguimiento de los mecanismos de concesión de los préstamos sociales como de la gestión de atrasos.

4.1.4 DEFINICIONES INSTITUCIONALES

El 23 de septiembre el Directorio aprobó las definiciones de misión, visión y valores, que constituyen piezas clave de la estructuración del proyecto estratégico del Instituto.

Constituye su misión:

Brindar cobertura de las contingencias de invalidez, vejez, sobrevivencia y salud de sus afiliados y prestarles servicios complementarios de seguridad social a través de un modelo solidario de autogestión con una dirección honoraria, financiado exclusivamente por los aportes de sus afiliados y las rentas de las inversiones, administrado con criterios de eficiencia en la gestión y sustentabilidad en las prestaciones, en el marco de la ley y bajo la supervisión del Estado;

La visión quedó definida en los siguientes términos:

Ser una institución valorada por sus afiliados en razón de estar orientada a:

- *asegurar la viabilidad de sus prestaciones y servicios de seguridad social en el largo plazo y propender a su desarrollo;*

- *administrar sus inversiones maximizando los beneficios dentro de los niveles de riesgo acordes con los fines de la institución y su marco normativo;*
- *mejorar su gestión mediante la incorporación de innovaciones tecnológicas y la constante capacitación del personal y,*
- *propiciar la participación de los afiliados en el proceso de toma de decisiones y brindarles la información necesaria para la comprensión del funcionamiento de la institución.*

Por todo ello, ser también reconocida por la sociedad y por la comunidad de negocios.

Por último, los valores que constituyen la clave del desempeño institucional fueron especificados del siguiente modo:

Dar cumplimiento a la misión y la visión movidos por la solidaridad con un sentido de justicia y equidad, la prudencia y la racionalidad, desempeñándonos con transparencia y procurando merecer la confianza mediante una gestión orientada a la excelencia.

4.1.5 REGLAMENTOS APROBADOS

El 26 de febrero se aprobó una modificación del Convenio de Régimen Disciplinario, suscripto el 18 de diciembre de 2006 con la Asociación de Empleados de Caja Notarial. La modificación persigue brindar más garantías al trabajador y otorgar a la Administración mayor conocimiento de la situación acaecida al momento de tomar resolución sobre la misma.

En esa misma fecha se varió la Reglamentación de Suspensión de Prestaciones previstas en el artículo 85 de la Ley N° 17.437 en lo referente a las formas de intimar al afiliado la regularización de su situación, procedimiento este que es previo a la adopción de la medida disciplinaria.

El 5 de agosto, como se adoptaron medidas tendientes a la generalización de la cobertura de emergencia médica móvil. En la misma sesión se modificaron los reglamentos de reembolsos por cristales y audífonos (véase 3.2.1 *Prestaciones con cargo al FSNS*, p. 19).

Como se detallará infra, en sesiones de los días 2 y 30 de septiembre se adoptaron medidas que modifican las condiciones reglamentarias de concesión de préstamos sociales (véase 5.1.2 *Préstamos Sociales*, p. 35).

El 14 de octubre se modificó el reglamento que regula las facilidades de pago concedidas de acuerdo con la Ley 17.437, tal como se indicara anteriormente (véase 2.3.1 *Facilidades de pago*, p. 8)

En sesión de 9 de diciembre, se regularon las condiciones de exoneración del complemento de aporte mínimo anual al Fondo Sistema Notarial de salud si el afiliado optara por recibir otra cobertura asistencial de carácter obligatorio (véase 3.2.2 *Exoneración del complemento de aporte mínimo*, p. 20).

Por último, el 16 de diciembre se modificó el artículo 3º de la resolución de 19 de noviembre de 2002, interpretativo del artículo 25 de de la Ley Orgánica de la Caja en lo concerniente al límite de gastos de administración con cargo al Fondo de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, tal como se detalla Infra (véase 4.2.3 *Gastos de administración*, p. 29).

4.1.6 RELACIONES

4.1.6.1 Comunicación con los afiliados

Durante 2008 se publicó un número del boletín *De primera mano* con información general sobre el Instituto, incluida la que cumple con lo dispuesto por el artículo 28 in fine de la Ley N° 17.437 sobre inversiones realizadas y el rendimiento de las mismas.

También se distribuyeron otros dos boletines, de periodicidad semestral, destinados a afiliados activos, con información pertinente para la contribución de montepío notarial y el pago de los tributos de los que la Caja es agente de percepción así como otros datos útiles vinculados con el desempeño de su profesión.

4.1.6.2 Relaciones interinstitucionales

Como es tradicional, se mantuvo una rica y fluida relación con los Poderes Públicos y con las entidades vinculadas con las actividades amparadas por este organismo provisional.

El 13 de mayo, se aprobó volver a poner en funcionamiento la Comisión Interinstitucional Administradora del Edificio del Notariado, en la que participan todos los copropietarios del inmueble, es decir, la Dirección General de Registros Notariales del Ministerio de Educación y Cultura y la Asociación de Escribanos del Uruguay y, en calidad de invitada por su condición de arrendataria, la Inspección General de Registros Notariales del Poder Judicial. En la misma fecha, se designó como representantes de la Caja al señor Presidente del Directorio, escribano Enrique Crispino

y a la escribana Susana Chahinian. La comisión comenzó a funcionar el día 16 del mismo mes.

Dos actividades académicas fueron de interés para el Instituto. Una de ellas fue el ciclo de conferencias “Crisis Financiera Global: Peligros y Oportunidades – Repensando la Asignación de Activos” a cargo de los doctores Ricardo Pascale y Michele Santo, que se desarrolló en el Montevideo Sheraton Hotel en dos ocasiones. Participaron en ellas los señores Directores escribanos Guillermo Bonifacino, María Haydée Cazères y Karina Fontes, la señora Gerente Previsional, escribana Laura Guasch y el Jefe de Contaduría, contador Gonzalo Ellis.

Por otra parte, se declaró de interés para el Instituto la XLVIII Jornada Notarial Uruguaya "Profesora Emérita Escribana María Celia Corral", que se desarrolló del 14 al 16 de noviembre en la ciudad de Colonia con la participación varios integrantes del personal de la Caja que revisten la calidad de escribano.

4.2 ADMINISTRACIÓN

4.2.1 REINGENIERÍA DE PROCESOS Y SISTEMAS

Los mayores esfuerzos del período se orientaron a la reingeniería en curso de procesos y sistemas, orientada a la transformación de los procedimientos que están directamente relacionados con la razón de ser de la Caja y que, en razón de su especificidad, no pueden ser cubiertos por un software estándar.

Esta reingeniería, trascendiendo la mera substitución o migración de sistemas informáticos, implica previamente la revisión y el rediseño de los procesos de suerte que resulten coherentemente alineados con la estrategia institucional.

Antes del inicio de este ejercicio, se habían culminado dos fases de la etapa de Rediseño de Procesos y Sistemas: la de comprensión de la situación actual y la de análisis de procesos y procedimientos. A partir de las mismas quedaron documentados cuatro grandes procesos integrados, a saber: Afiliación, Papel Notarial, Aportes y Fiscalización y, por último, Prestaciones.

Para el ejercicio 2008 estaba previsto la realización de las últimas dos fases de la etapa: a) el rediseño de los procesos y b) la especificación de los requerimientos de software correspondientes a los nuevos procesos previamente definidos y, en base a éstas, la redacción de los términos de

referencia para un llamado a empresas interesadas en desarrollar el nuevo software.

Para estas dos fases, el Directorio estableció los siguientes propósitos: a) Visión amplia de la contribución del Instituto al desarrollo y jerarquización de la función notarial; b) Enfoque en los procesos operativos que integran el “corazón” de la Caja Notarial; c) Orientación de los procesos operativos centrándolos en el afiliado y en el desarrollo de la profesión y d) Definición de procesos más eficientes y flexibles, que permitan adaptarse rápidamente a nuevos requerimientos.

En mérito a estas orientaciones, para el rediseño de los procesos, se atendió en modo preferente al impacto resultante en la calidad de la atención, en la eficiencia del Instituto, en el control y fiscalización de los aportes de montepío notarial, en la seguridad de la actividad notarial y en el patrimonio e imagen institucional de la Caja.

Para el rediseño de los procesos se continuó trabajando en modo ampliamente participativo en el que, partiéndose de las orientaciones del Directorio y de las definiciones primarias de las gerencias del área administrativa, tras la recepción de inquietudes en talleres abiertos a todo el personal, el equipo del proyecto se abocó al análisis de las opciones, al diseño detallado de las soluciones y a la documentación primaria de las mismas, sometiéndolas a la revisión de un comité integrado por los gerentes administrativos del Instituto y el propio equipo del proyecto.

Habiéndose completado el rediseño de procesos y su documentación, se avanzó en la etapa de especificación de los requerimientos de software, puntualmente en la definición de los casos de uso y en el borrador del pliego de condiciones para el llamado a interesados en el desarrollo del sistema. Al término del ejercicio, estos dos documentos se hallaban en fase de revisión.

En modo paralelo a los avances antes indicados, se continuó trabajando en materia de gestión del cambio mediante la realización de talleres de preparación y de comisiones que analizaron aspectos complementarios a los considerados por el equipo del proyecto.

4.2.2 REFORMA ADMINISTRATIVA

En el marco de la reforma administrativa en curso, el 11 de noviembre el Directorio aprobó el inicio de la etapa destinada a la evaluación de las competencias de los recursos humanos, siguiente a la de diagnóstico organizacional, desarrollada en el ejercicio anterior.

Como en todas las instancias de la reestructura en curso y no obstante contar con asesoramiento externo de una consultora especializada, este proyecto se ha desarrollado a través de mecanismos de trabajo colectivo como forma de aprovechar y potenciar los recursos propios y garantizar el necesario respaldo en su puesta en práctica.

En este caso se trata de un modelo de evaluación por competencias, entendiendo por tales aquellas que permiten dar cumplimiento a las declaraciones de Misión, Visión y Valores, es decir, cuanto se pone en práctica para hacer efectiva la estrategia trazada por el Directorio.

El inicio de esta actividad estuvo precedido por un intercambio con el gremio de empleados del Instituto para la difusión de los objetivos y recibir los aportes y sugerencias que enriquecerían la experiencia.

4.2.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El artículo 25 de la Ley Orgánica del Instituto (Nº 17.437 de de 20 de diciembre de 2001), establece que «Los gastos de administración del sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia, no podrán insumir más de un 7% (siete por ciento) de las entradas brutas anuales». Por resolución de 19 de noviembre de 2002, el Directorio había interpretado dicha norma en sentido literal por lo que, para el cálculo del precitado 7%, entendía pertinente hacer concurrir la totalidad de los ingresos brutos, incluidos aquellos que no estuvieran destinados al Fondo de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia. Tras un amplio análisis del tema y no obstante la legitimidad de la interpretación entonces vigente, el 16 de diciembre entendió que resultaba más adecuado aplicar el criterio hermenéutico consagrado por el artículo 20 del Código Civil arribando a la conclusión de que las «entradas brutas anuales» a que refiere el artículo 25 de la Ley Orgánica, son exclusivamente las correspondientes al sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia cuyos gastos de administración constituyen el objeto de la citada disposición por no parecer congruente que el límite de gastos de un sistema previsional pueda verse incrementado por el cómputo de ingresos que no participan en su financiación.

Además de tomar resolución en el sentido precedentemente señalado, en la misma ocasión dispuso la realización de un estudio acerca del límite de gastos de administración del sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia de la Caja, que sirva de base para la formulación de un anteproyecto modificativo del artículo 25 de la Ley Nº 17.437, en razón de que la ley citada carece de definiciones precisas de los términos y conceptos empleados en dicho artículo y, al mismo tiempo, para que el límite máxi-

mo y su mecanismo de determinación resulten de estudios técnicos en lugar de recoger soluciones empíricas.

4.2.4 PAPEL NOTARIAL

Atendiendo a las dificultades que las dimensiones del Papel Notarial presentaba para su empleo en impresoras de equipos de informática, el 30 de mayo la Suprema Corte de Justicia dictó la Acordada 7.630 por la que sustituye el citado Papel Notarial por el Papel Notarial de Actuación, con uso obligatorio a partir del 1º de enero de 2009. Esta decisión había sido antecedida por una sugerencia en el mismo sentido efectuada en el año anterior por una comisión interinstitucional integrada por representantes de la Inspección General de Registros Notariales, la Asociación de Escribanos del Uruguay y de la propia Caja a raíz de una inquietud surgida de la citada Asociación de Escribanos.

En tanto a la Caja le corresponde la impresión y distribución de dicho papel (artículos 41 y 42 de la Acordada 1.533 de 20 de octubre de 2004 , 115 y 150 de la Ley Nº 14.1000 de 29 de septiembre de 1972 y 37 de la Ley Nº 17.437 de 20 de diciembre de 2001), el 10 de junio el Directorio aprobó un plan de trabajo que consistió, por una parte, en la divulgación de la noticia y de sus implicancias entre los escribanos y, por la otra, en una estrategia para la venta del nuevo papel de actuación a efectos de que el cambio no fuera óbice para el normal desempeño de la profesión.

A los efectos informativos, se desarrolló un plan que aplicó diversos canales (correo convencional y electrónico, información disponible en el sitio del Instituto en Internet y atención personalizada) que permitió una correcta divulgación de la Acordada 7.630 y sus consecuencias prácticas. La oportuna difusión de esta modificación contribuyó a que ésta no se tornara gravosa para los escribanos puesto que, informados con la debida antelación, pudieron administrar correctamente la demanda del Papel Notarial que dejaría de emplearse a partir del 31 de diciembre de 2008.

Paralelamente, durante el último trimestre se estableció una oficina transitoria para la información y venta del Papel Notarial de Actuación emplazada en la Galería del Notariado, en su nivel de acceso por la avenida 18 de Julio. A efectos de evitar molestias a los afiliados, se estipuló un calendario de modo que la atención al público y la distribución del Papel Notarial de Actuación se desarrollara en modo fluido.

Por otra parte, durante el período se concretaron dos importantes avances en esta materia. Por un lado, se redujo a la mitad la demora en im-

presión de la personalización del papel notarial y, por el otro, entró en funcionamiento un sistema de identificación de usuarios mediante reconocimiento electrónico de la huella digital, con lo que se logró aumentar el grado de certeza en la identificación de los solicitantes y sus apoderados habituales así como disminuir las complejidades del trámite.

4.2.5 RECURSOS HUMANOS

El 29 de febrero, el contador Raúl Papa Molina, Gerente de Finanzas e Inversiones, renunció a su cargo para acogerse a los beneficios de la jubilación. Mientras no se provea la vacante, dicha gerencia es desempeñada interinamente por el señor Gerente General.

El 4 de marzo, como resultado de un concurso externo, se designó al contador Gastón Silva Pacheco para desempeñar el cargo de Encargado del Sector Administración de Inversiones Rurales.

Asimismo, el 20 de mayo los señores Álvaro Rodolfo Garat y Ramiro Fernando Buzó fueron designados Supervisores de los establecimientos forestales del Instituto.

En mérito a las necesidades puestas de manifiesto en la ejecución del Plan Estratégico de Informática de 20 de diciembre de 2005 y en concordancia con el modelo de especialización de funciones recomendado por una consultora externa, el 14 de octubre se creó el cargo de Técnico de Operación y Mesa de Ayuda, el que fue provisto mediante concurso externo.

El día 21 del mismo mes se resolvió realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para la provisión de dos cargos de Oficial Administrativo Grado 0, para los Sectores Prestaciones y Aportes y Fiscalización no habiéndose culminado el proceso al terminar el ejercicio.

4.2.6 READECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO

Como consecuencia de la enajenación de siete plantas del bloque 18 de Julio del Edificio del Notariado a favor de la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura, el Directorio resolvió racionalizar el espacio del piso 9 de dicho bloque, asiento de las Gerencias de Finanzas e Inversiones y de Informática, de modo de permitir que la Inspección General de Registros Notariales de la Suprema Corte de Justicia continuara emplazando sus oficinas en el citado edificio. Esta decisión, ejecutada el 24 de marzo, resultó conteste con la voluntad de los escribanos del país que dio motivo a la construcción del Edificio del Notariado,

de lograr reunir en una sola edificación las principales oficinas vinculadas con el ejercicio de su profesión.

4.2.7 ÍNDICE DE ACTIVIDAD NOTARIAL

Cuadro 27.
ÍNDICE DE ACTIVIDAD NOTARIAL

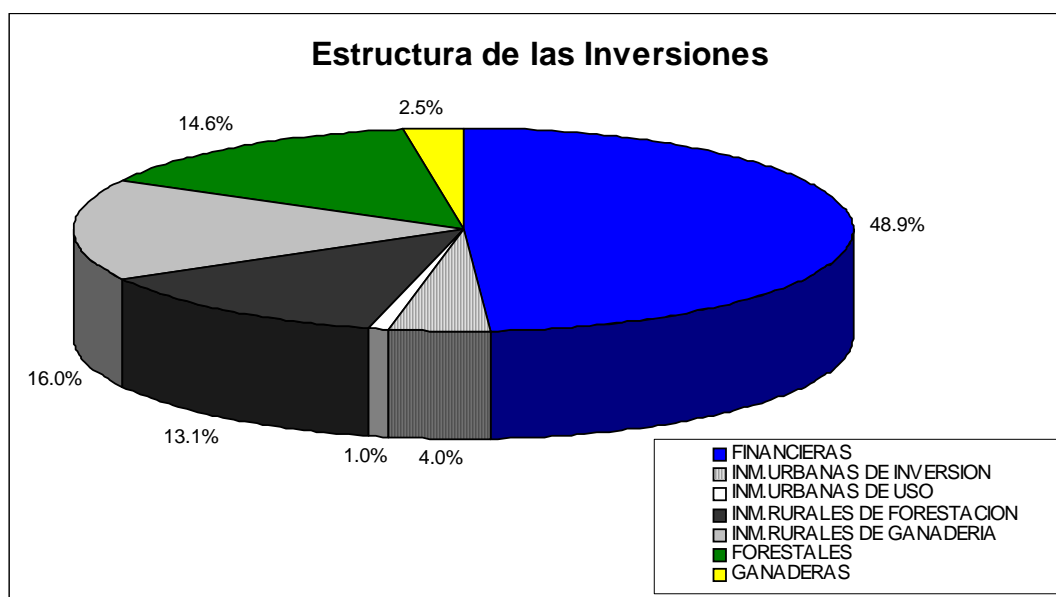
	Folios vendidos de Papel Notarial
Valores de 2008 (sólo de Papel Notarial)	2:754.400
Variación respecto de 2007	-21,7%
Valores de 2008 (de Papel Notarial y Papel Notarial de Actuación)	3:797.300
Variación respecto de 2007	8%

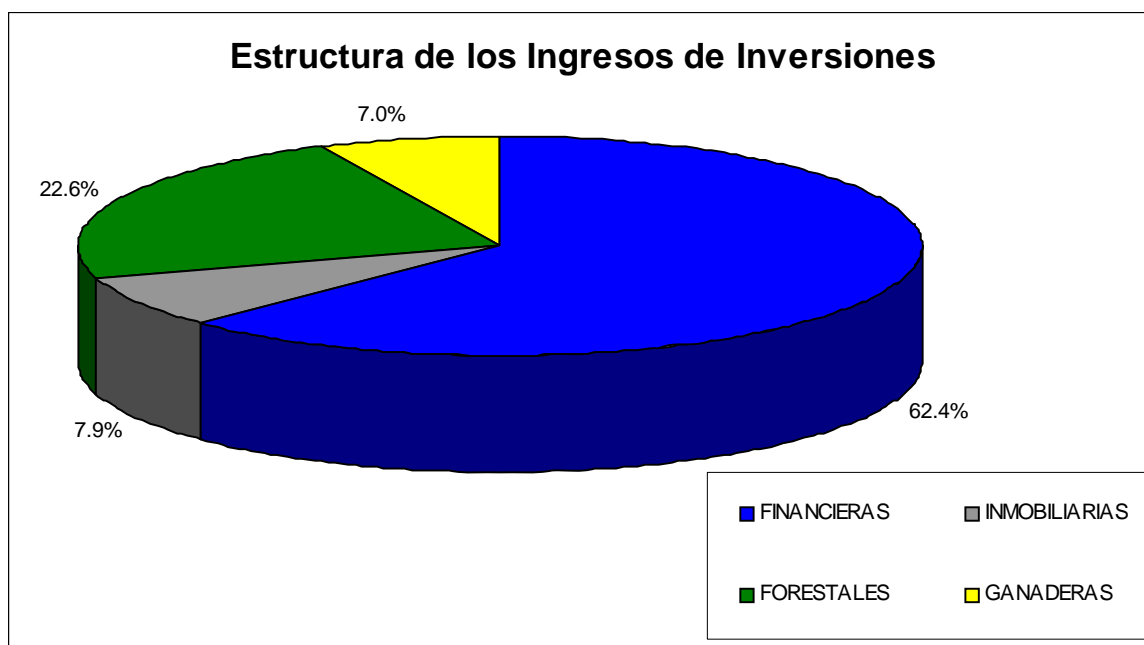
5 INVERSIONES

El patrimonio institucional tiene una especial relevancia en un sistema de reparto y de capitalización colectiva –sin asistencia del Estado-, como es el régimen financiero del Sistema Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) de la Caja. Constituido por el ahorro de varias generaciones, este patrimonio es la garantía del equilibrio futuro del Sistema sirviendo como reserva de contingencia ante situaciones en que la recaudación de aportes atraviese fases recesivas.

En los últimos años, el Directorio ha ido impulsando el desarrollo del portafolio de inversiones con líneas de trabajo concretas atendiendo a aspectos relativos a la funcionalidad, el esquema de gestión y riesgos, la generación de resultados predecibles en el tiempo, la planificación financiera y la información actuarial como ejes para su manejo.

Seguidamente presentamos la estructura de las inversiones al término del ejercicio 2008 y una reseña de los avances alcanzados durante dicho período en cada una de sus áreas, donde, como se advertirá, no surgen cambios estructurales de significación.





5.1 INVERSIONES FINANCIERAS

5.1.1 TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA

Durante 2008, las inversiones financieras medidas en dólares continuaron aumentando significativamente. Alcanzaron un valor de U\$S 105.099.936 por lo que superaron en 3,8% lo registrado en el año anterior.

Su participación en el portafolio de inversiones del Instituto, que asciende a U\$S 214.720.302 –medido en términos brutos-, fue del 48,9%. Conforme a los fines del mismo, el 86,3% de estas inversiones son a largo plazo.

Con respecto al total del portafolio, las colocaciones financieras explicaron el 62,4% de los ingresos netos por inversiones, como consecuencia de la generación de U\$S 6:052.214.

Asimismo, en este período corresponde destacar como aspectos relevantes, la profundización de la política de “calce de moneda”, el cambio de estrategia de colocación por efecto de la crisis financiera mundial y su impacto en estas inversiones.

Consecuentemente con el criterio adoptado anteriormente, se continuó en la línea de capitalizar a mediano y largo plazo los excedentes financieros en instrumentos nominados en UI; incluso, transformando parte de la cartera nominada en dólares.

Esta estrategia fue revisada a partir del último cuatrimestre del año, con motivo del comienzo de la crisis financiera y su rápido impacto a nivel mundial.

En efecto, pese a no sufrir mayores repercusiones en las finanzas generales de la Caja, en esta última parte del año se modificó la política de capitalización, orientando los recursos excedentarios disponibles hacia colocaciones en moneda nacional y dólares de corto plazo. Este nuevo lineamiento priorizó los aspectos de liquidez ante un eventual deterioro en los resultados operativos del próximo ejercicio. Sin embargo, tanto por la pronunciada devaluación de la moneda nacional frente al dólar como por el aumento de tasas en moneda nacional, esta estrategia de colocación reportó también resultados positivos en materia de rentabilidad, medida en términos de UI.

Por último, entre los efectos de la crisis global, debe destacarse la caída en las cotizaciones de la deuda pública uruguaya, aunque, en el caso de la Caja, su exposición es relativamente baja (aproximadamente 15% de la cartera).

5.1.2 PRÉSTAMOS SOCIALES

El 2 de septiembre, se dispuso que los préstamos sociales de consumo que brinda la Caja a escribanos y empleados afiliados (línea "A") pasaran a otorgarse en Unidades Indexadas, en lugar de concederse en moneda nacional ajustable por la variación del Índice de Precios al Consumo. No obstante la legitimidad de la alternativa anterior, la nueva disposición incluye a los préstamos del Instituto dentro de las categorías reconocidas por el Banco Central del Uruguay y, al asimilarlos a otras ofertas de plaza, se ponen de manifiesto con mayor claridad sus ventajas comparativas.

En la misma ocasión se resolvió abatir el interés compensatorio del 18% al 12% efectivo anual. Esta disposición se adoptó tras analizarse la evolución del sistema de préstamos en el portafolio de inversiones, las condiciones de acceso y su comparación con el mercado de créditos, entre otros factores.

En la misma fecha, se creó un comité para el seguimiento de los mecanismos de concesión de los préstamos y de la gestión de atrasos.

Por otra parte, el 30 de septiembre se modificó la reglamentación de los préstamos de la línea "E" destinada a facilitar el pago de adeudos con el Instituto, adecuando sus condiciones a lo dispuesto para la línea "A".

Asimismo, respecto de los de préstamos en curso de pago de esta línea, que fueron otorgados antes de dicha resolución en pesos uruguayos reajustables, para el caso de las cuotas que se abonen en plazo, se estableció una bonificación en la tasa de interés de dicha cuota, que se calcula por la diferencia existente entre los intereses a la tasa convenida y los intereses sobre el capital adeudado al mes anterior calculados a la tasa del 12% efectivo anual.

En cuanto a las solicitudes de préstamos fundadas en razones de salud, se dispuso: a) aplicación de las condiciones de los préstamos sociales de consumo (línea "A") con bonificación del 50% de la tasa de interés compensatorio; b) necesidad de un informe favorable del médico asesor que designe la Caja, c) admisión de causales que contemplan asistencia cubierta por el Sistema Notarial de Salud y d) exclusión de casos de tratamientos de psicología, acupuntura, quiropraxia, homeopatía y, en general, los no comprendidos por la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, así como la cirugía con fines estéticos.

5.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS

En el año 2008 las inversiones inmobiliarias (U\$S 72:974.315) representaron el 34,0% del portafolio.

5.2.1 INVERSIONES INMOBILIARIAS URBANAS

Este sector, por un total de U\$S 10:666.671, constituyó el 14,7% de las reservas inmobiliarias y el 5.0 % del total de las inversiones del Instituto.

Se compone en un 80,7% de bienes inmuebles destinados a renta (U\$S 8:612.678) y en un 19,3% por otros de uso propio o dados en comodato (U\$S 2:053.993).

Los primeros generaron una rentabilidad positiva neta del 8,89% en dólares, observándose un porcentaje creciente respecto al año 2007.

El ingreso neto de las inversiones inmobiliarias urbanas se situó en la suma de U\$S 765.908 y representó aproximadamente el 7,9% del ingreso neto del total de las inversiones del Instituto (U\$S 9:691.980).

En el año 2008 continuó la tendencia alcista en los precios del mercado inmobiliario urbano, lo que se reflejó en el importe de los nuevos contratos de arrendamiento suscritos.

Durante el ejercicio se enajenaron trece unidades del Edificio Arcos Ferrand.

Las mayores rentabilidades netas correspondieron, al igual que en los últimos años, a las unidades de los edificios Montiel (Misiones 1537/41) y Tata (18 de Julio 1581/99).

5.2.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS RURALES

En este período se escrituró la enajenación de campos no adecuados a los proyectos forestal y ganadero del que fuera el complejo silvo-pastoril Capilla Vieja, situado en el departamento de Paysandú.

5.3 INVERSIONES FORESTALES

En el ejercicio que se analiza, las inversiones forestales (U\$S 31:286.722) representaron el 14,6% del portafolio.

En este período, el Proyecto Forestal de la Caja Notarial de Seguridad Social continuó con su tendencia de crecimiento sostenido. El 2008 reveló que, con base 2007, los ingresos en dólares crecieron un 77.8% y el resultado financiero, también en dólares, un 20,5%. El ingreso neto fue de U\$S 2:193.578 equivalente al 22,6% de los ingresos totales.

5.3.1 PLANTACIONES

Se exponen a continuación los valores estimados de las plantaciones pertenecientes al Proyecto Forestal:

Cuadro 28.
VALOR ESTIMADO DE LAS PLANTACIONES

Establecimiento Forestal Algorta	U\$S 10:146.718
Establecimiento Santa Susana	U\$S 9:668.433
Establecimiento La Litoraleña	U\$S 10:922.330
Total	U\$S 30:737.481

5.3.2 COMERCIALIZACIÓN

En este período se cumplió con el contrato anual celebrado con Forestal Oriental S.A. suministrándose 85.547 m³ y, asimismo, con los 34.084 m³ comprometido con Los Piques S.A. En el cuadro siguiente se resume la comercialización por producto.

Cuadro 29.
COMERCIALIZACIÓN DE MADERA
Volúmenes en toneladas

Especie	Toneladas
Pinos	59.171
Eucaliptos	86.818
Total	145.989

5.3.3 CERTIFICACIÓN

Durante el 2008 se obtuvo la certificación internacional Forest Stewardship Council (FSC) por parte de la consultora de origen suizo SGS (Société Générale de Surveillance). Esta prestigiosa compañía otorgó la Certificación FSC – Consejo de Administración Forestal, un certificado de calidad internacional, a todos los establecimientos forestales, así como a la administración de los mismos.

5.4 INVERSIONES AGROPECUARIAS

En 2008, las inversiones agropecuarias (U\$S 5:359.329) representaron el 2,5% del portafolio.

Durante este período se avanzó en el proceso de readecuación del uso del suelo de acuerdo al sistema de producción planteado. En ese sentido las acciones realizadas fueron las siguientes:

1) se destinaron los establecimientos con mejores suelos para la instalación de la mayoría de los mejoramientos forrajeros, con destino al engorde de novillos y vacas.

2) los procesos de cría y recría fueron derivados a los campos con mayor aptitud para esos eslabones de la cadena, procurando la especialización productiva dentro de cada uno de los predios, y la diversificación de la misma en el conjunto.

Si bien se continuó con la política de prudencia y control del gasto a través de la implementación de las más diversas tecnologías de procesos de bajo costo, debido a la adversidad del clima y los vaivenes económicos del mundo por todos conocidos, fue necesario realizar una controlada y muy dirigida incursión en las tecnologías de insumos, para la conservación de la producción: incorporación de maquinaria y la suplementación estratégica.

La simultaneidad de factores adversos, pronunciada sequía y sobre todo, la caída del precio de la carne —al igual que todas las materias primas a nivel mundial—, incidieron para que se registrara una sensible pérdida en el valor patrimonial de la inversión. No obstante ello, la explotación continuó funcionando en forma autofinanciada, con una moderada contribución al financiamiento del sistema de prestaciones de la Caja (U\$S 679.980 de ingresos netos que representan el 7.0% del total del portafolios)

Cuadro 30.
EXISTENCIAS

	Bovinos		Ovinos
	Toros	Otros	
Número de cabezas	395	14.936	8.818
Valor	U\$S 514.000	U\$S 3.203.760	U\$S 189.778

Cuadro 31.
VENTAS

	Bovinos		Ovinos
	Toros	Otros	
Número de cabezas	80	4.498	1.582
Monto	U\$S 47.175	U\$S 1.960.537	U\$S 38.258

6 RESULTADO ECONÓMICO

Resultado del ejercicio	\$ 48:236.378
Gastos de administración	\$ 69:909.872
Porcentaje de gastos de administración sobre ingresos	6,40%
Aporte medio anual	\$ 138.102 (escribanos)
	\$ 51.736 (empleados)

CONTENIDO

1	ASPECTOS RELEVANTES DEL EJERCICIO	3
2	COLECTIVO AMPARADO	5
2.1	Población amparada	5
2.1.1	Los afiliados	5
2.1.2	Los pensionistas	5
2.1.3	Otros beneficiarios	5
2.1.4	Censo de la Población	6
2.2	Cómputo de actividad	7
2.2.1	Reconocimiento de servicios	7
2.2.2	Traspaso de servicios	7
2.2.3	Declaración de inactividad	8
2.3	Aportación	8
2.3.1	Facilidades de pago	8
2.3.2	Títulos ejecutivos	8
2.3.3	Suspensión de prestaciones	9
3	PRESTACIONES Y SERVICIOS CONCEDIDOS	10
3.1	Sistema IVS	10
3.1.1	Monto de las prestaciones	10
3.1.2	Jubilaciones concedidas	10
3.1.3	Acumulación de servicios	13
3.1.4	Pensiones	13
3.1.5	Expensas fúnebres	14
3.1.6	Subsidios por enfermedad	14
3.1.7	Cobertura Médica en el Exterior	17
3.1.8	Servicios complementarios	18
3.2	Fondo Sistema Notarial de Salud (FSNS)	19
3.2.1	Prestaciones con cargo al FSNS	19
3.2.2	Exoneración del complemento de aporte mínimo	20
3.2.3	Cobertura de excepción a afiliados de Montevideo	21
4	DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN	22
4.1	Directorio	22
4.1.1	Integración	22
4.1.2	Funcionamiento	23
4.1.3	Comisiones y grupos de trabajo	24
4.1.4	Definiciones institucionales	24
4.1.5	Reglamentos aprobados	25
4.1.6	Relaciones	26
4.2	Administración	27
4.2.1	Reingeniería de procesos y sistemas	27

4.2.2	Reforma administrativa	28
4.2.3	Gastos de administración	29
4.2.4	Papel Notarial	30
4.2.5	Recursos humanos	31
4.2.6	Readecuación del espacio físico	31
4.2.7	Índice de actividad notarial	32
5	INVERSIONES	33
5.1	Inversiones Financieras	34
5.1.1	Títulos de deuda pública	34
5.1.2	Préstamos Sociales	35
5.2	Inversiones Inmobiliarias	36
5.2.1	Inversiones Inmobiliarias Urbanas	36
5.2.2	Inversiones Inmobiliarias Rurales	37
5.3	Inversiones forestales	37
5.3.1	Plantaciones	37
5.3.2	Comercialización	38
5.3.3	Certificación	38
5.4	Inversiones Agropecuarias	38
6	RESULTADO ECONÓMICO	40